



LIQUIDACION DE COSTAS

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MERCADERES CAUCA, EN CUMPLIMIENTO A LA PROVIDENCIA DEL 19 DE JULIO DE 2022, PROFERIDA POR ESTE DESPACHO, DENTRO DEL PROCESO 2019-00171-00 EJECUTIVO SINGULAR, ADELANTADO POR EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, CONTRA. MIYER ARMANDO ORTEGA GUACA, PROCEDE A REALIZAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA CONFORME AL ART. 366 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

COSTAS

Agencias en derecho,	\$ 520.000.00
Sub- Total	\$ 520.000.00

TOTAL \$ 520.000.00

Son; QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE. (\$520.000.00)

Mercaderes 24 de octubre de 2022


JULIAN ANDRES VIDAL CHAMISO
Secretario